

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA CON CISTERNAS PARA LA PLANTA DE VALORIZACIÓN ENERGÉTICA DE SIRUSA

Número expediente: 11/2023

ÍNDICE

1.	OBJETO.....	2
2.	DURACIÓN DEL CONTRATO.....	2
3.	LUGAR DE EJECUCIÓN.....	2
4.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO.....	2
4.1.	Descripción del servicio.....	3-4
4.2.	Previsión de los servicios a solicitar	4-5
4.3.	Medios técnicos	5
5.	OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.....	6
6.	OBLIGACIONES DE SIRUSA.....	7
7.	CAUSAS DE RESCISIÓN.....	7

1. OBJETO

El objeto del contrato es la contratación de servicios de cisternas a presión que se utilizarán en la Planta de Valorización Energética de SIRUSA (PVE), para dar servicio de limpieza en depósitos, arquetas y canales.

2. DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato será de cuatro años y se estiman un total de 300 horas al año de trabajo, aproximadamente, unas 250 h serán trabajos programados con antelación y a desarrollar en horario de 08:00 a 18:00 y se prevén unas 50 horas como asistencia no programada en horario diferente al anterior o festivo. Esta previsión de trabajo se ha calculado en función de las necesidades que ha habido en los últimos años.

La prestación del servicio se efectuará durante cuatro años a partir de la firma del correspondiente contrato.

3. LUGAR DE EJECUCIÓN

El servicio se llevará a cabo en la planta de SIRUSA en su ubicación:

Planta de Valorización Energética

C/ del Coure, 8 Polígono Industrial "Riu Clar", parcela 300

43006 Tarragona

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

El servicio se efectuará de acuerdo con los requerimientos y condiciones que se establecen en este Pliego de Cláusulas Técnicas, así como en el correspondiente Pliego de Cláusulas Particulares y demás normativa de aplicación relativa a esta contratación, de los que se derivarán los derechos y obligaciones de las partes contratantes.

Se solicita al licitador que presente la siguiente relación:

Relación de equipos y personal
Recurso preventivo

4.1. Descripción del servicio

El servicio consistirá principalmente en la limpieza de canales, arquetas y depósitos ubicados en la instalación de la PVE, por los medios mecánicos y humanos requeridos.

Los trabajos de limpieza se podrán hacer en diferentes puntos de las instalaciones gestionadas pero los sitios más habituales serán:

- Cualquier tramo de la red de colectores del sistema de saneamiento.
- Alcantarillado interno de la planta incineradora.

Ocasionalmente se requerirán los mismos medios para la limpieza de reactores, apagador del sistema de lavado de gases y aerocondensador.

Es importante destacar que algunos de estos puntos son espacios confinados y es necesario para poder entrar en estos sitios tener los medios de seguridad necesarios para entrar (reactores, depósitos subterráneos, etc).

Los residuos extraídos se ubicarán dentro de las instalaciones de la PVE

Algunos de los trabajos que se detallan en los siguientes puntos implican la entrada en espacios confinados y / o tareas en altura, para que el servicio se realice con eficacia. El personal que las realice debe tener la formación básica de espacios confinados y trabajos en altura y al mismo tiempo han tener la revisión médica apto para este tipo de trabajo.

SIRUSA designará un técnico para la supervisión de los trabajos, que podrá hacer aportaciones y observaciones respecto al actuación, que se deberán respetar por parte de los trabajadores de la empresa adjudicataria.

El adjudicatario designará una persona como responsable de los trabajos hechos y como interlocutor con SIRUSA.

Una vez finalizado cada servicio el contratista deberá hacer entrega, cada día, de un albarán donde habrá de haber detalladas cada una de las tareas realizadas ese día. El albarán deberá contener los datos siguientes:

- Breve descripción de cada una de las tareas realizadas.
- Hora de inicio y finalización de cada tarea.
- Firma del técnico de SIRUSA dando el visto bueno de la realización de cada una de las tareas descritas.

Trabajos habituales:

Las tareas principales consistirán en las propias que se puedan realizar con el camión cisterna mixto.

A continuación, se enumeran las principales tareas a título orientativo y no exhaustivo:

- Limpieza de pozos, arquetas y depósitos.
- Limpieza por acumulación en la red de colectores.
- Desatascos de todo tipo.

4.2. Previsión de los servicios a solicitar

El servicio de limpieza con cisterna previsto anualmente se estima en tres servicios mensuales de una jornada completa, aunque se podría modificar en función de las necesidades de planta.

Semanalmente se preverá, según necesidades de la PVE, los servicios a requerir.

La disponibilidad del servicio deberá ser de las 24 horas del día todos los días del año. El servicio, a realizar lo podemos dividir en servicio programado o de urgencia:

• Servicio programado:

Son aquellas actuaciones que se pueden programar con tiempo, son actuaciones de mantenimiento preventivo de las instalaciones. Los trabajos de este tipo se tendrán que planificar y concretar con el personal de SIRUSA. Aun siendo un servicio programado se deberá tener disponibilidad para iniciar el trabajo en menos de 48 horas, desde el momento que se haga el pedido.

El licitador indicará claramente en la propuesta económica el precio €/hora de este servicio en horario de 08:00 a 18:00 y otro precio en horario diferente al anterior y días festivos

• Servicio de urgencia:

Son aquellas actuaciones imprevistas, que no se han podido programar, y que se deben hacer de forma inmediata porque, sino habría alguna afectación al medio o algún daño mayor. Este tipo de actuaciones no serán las habituales, sino que serán actuaciones muy puntuales. La disponibilidad en este tipo de servicios será de como máximo 2 horas desde el momento que se comunica hasta que se inicia el servicio.

El contratista queda obligado a contratar externamente el servicio si prevé un retraso superior de más de dos horas en la prestación del servicio de urgencia, sin que ello suponga un importe adicional

a SIRUSA.

El licitador indicará claramente en la propuesta económica el precio €/hora de este servicio

En servicios puntuales habrá la necesidad de realizar el servicio con dos camiones cisterna trabajando al mismo tiempo, por lo tanto, el contratista deberá tener a su disposición al menos dos camiones de las características que se mencionarán a continuación y tener la capacidad de ofrecer este servicio al mismo tiempo (serían trabajos programados).

4.3. Medios técnicos.

El adjudicatario deberá asegurarse que los operarios utilicen la ropa de seguridad y los equipos de protección individual requeridos por las normas Seguridad e Higiene en el trabajo. Si los servicios de PRL de SIRUSA lo consideran necesario, pueden exigir al adjudicatario el uso de EPIS que aumenten la seguridad de los operarios. En este caso, el operario deberá adaptar los EPIS en el plazo de tiempo más breve posible, en cualquier caso, en un máximo de 15 días desde el momento en que reciba la notificación por parte de SIRUSA.

Características del camión:

Para el servicio a realizar será necesario que se haga con vehículos provistos con camión cisterna mixto succionador-impulsor con la dotación de personal especializado, y siempre habrá de tener un conductor y un peón.

El camión adscrito al servicio debe tener las siguientes características:

- Camión aspirador impulsor mixto de alta presión, con cisterna mínima de 9 m3 de agua sucia y 4 m3 de agua limpia.
- Equipo de mangueras de alta presión para la limpieza y desatascado con agua limpia.
- Equipo de mangueras de succión para las aguas sucias.
- Juego de bocas para diferentes tipos de actuaciones (limpiar, reventar, etc.).

El camión cisterna adscrito al servicio, o los que puedan sustituir éste por cualquier avería, deberán tener la documentación del vehículo, el seguro y la ITV en vigor.

Las características de la cisterna deberán certificarse mediante la ficha de características técnicas de la misma.

El vehículo que deba realizar trabajos en la vía pública siempre irá equipado con la señalización precisa para evitar riesgos innecesarios (conos, señales de desvío, luces, etc).

5. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

Son obligaciones del Adjudicatario:

- Cumplimiento de las normas de Seguridad e Higiene en el trabajo. Correrá por cuenta del adjudicatario la ropa de trabajo y equipos de protección individual requeridos, incluidos los EPIS exigidos por SIRUSA.
- En la ejecución del servicio, la empresa adjudicataria deberá cumplir los requisitos legales de aplicación, y en especial los relacionados con la legislación nacional y autonómica en lo referente al tipo de producto transportado y ADR.
- Cumplimiento de las normas de régimen interior establecidas en las dependencias de SIRUSA.
- El adjudicatario deberá designar un responsable que será el responsable de garantizar la calidad de la prestación del servicio y de la coordinación con SIRUSA.
- La adjudicataria será responsable de la calidad técnica de los trabajos que lleve a cabo durante la prestación del servicio objeto de este Pliego, así como de las consecuencias que se deriven para SIRUSA o para terceros, de los errores cometidos y de los métodos inadecuados utilizados en la prestación del servicio.
- No está permitida la subcontratación global del servicio
- Sólo se podrá subcontratar el servicio en caso de no poder cumplir con los plazos de disponibilidad de los servicios de urgencia.

6. OBLIGACIONES SIRUSA

Son obligaciones de SIRUSA:

- Facilitar la entrada de los vehículos autorizados por el interior de sus instalaciones hasta la zona de trabajo.

7. CAUSAS DE RESCISIÓN

Serán causas de rescisión del contrato, además de las especificadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, las siguientes:

La acumulación de 3 penalizaciones por incumplimiento del suministro en el plazo de 2 meses.

A Tarragona,

Carlos Tomé

Jefe de Explotación

Daniel Villanueva

director técnico